



Política de Transparencia y Comunicación con Accionistas

Revisión:01

Información Pública

| | | | |
|---|---|---------------------|--------------------------|
|  | Política: Transparencia y Comunicación con Accionistas | | |
| | Identificador: PL-CO-06 | Revisión: 01 | Fecha: 13/09/2022 |
| | Clasificación de la Información: Pública | | |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. OBJETIVO..... | 3 |
| 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN..... | 3 |
| 3. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS | 3 |
| 4. CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN..... | 4 |
| 4.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS..... | 4 |
| 4.2. ENCUENTROS TRIMESTRALES DE ACCIONISTAS..... | 4 |
| 4.3. PÁGINA WEB CORPORATIVA..... | 4 |
| 4.4. SERVICIO DE ATENCIÓN DE CONSULTA..... | 5 |
| 5. BUZÓN ÉTICO..... | 5 |

| | | | |
|---|---|---------------------|--------------------------|
|  | Política: Transparencia y Comunicación con Accionistas | | |
| | Identificador: PL-CO-06 | Revisión: 01 | Fecha: 13/09/2022 |
| | Clasificación de la Información: Pública | | |

El Consejo de Administración de CEVALDOM, S.A. (en lo adelante, “Cevaldom” o la “Sociedad”) tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente el marco de gobierno corporativo. En particular, es competencia del Consejo de Administración la gestión y la supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, tutelando, protegiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social. En el ejercicio de estas responsabilidades, y en el marco de la ley y de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración aprueba esta Política de Transparencia y Comunicación con Accionistas.

1. OBJETIVO

La finalidad de esta Política es establecer los principios generales relativos a la comunicación y contactos de la Sociedad con sus accionistas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política se aplica a la Sociedad en su relación con los accionistas.

3. PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON ACCIONISTAS

Los siguientes principios constituyen los valores prioritarios que configuran las relaciones de la Sociedad con sus accionistas:

- a) Transparencia, veracidad, inmediatez, claridad, simetría y respeto del principio de igualdad en la difusión de la información;
- b) Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas, siempre que no estén afectados por conflictos de competencia o de interés;
- c) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas;
- d) Implementación de una estrategia general de comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa a través de los canales de información y comunicación previstos en esta Política, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición de los accionistas y demás grupos de interés;
- e) Fomento de la información periódica y permanente a los accionistas, y no únicamente con ocasión de la convocatoria de las asambleas generales de accionistas, poniendo a su disposición cauces efectivos para que se encuentren constantemente informados sobre temas de interés social;
- f) Desarrollo de instrumentos de información que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, manteniendo a la Sociedad en la vanguardia de la utilización de los nuevos canales de comunicación; y
- g) Cumplimiento de lo previsto en la ley y en el marco de gobierno corporativo y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

Los principios expuestos se aplican a la información y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas. Sin perjuicio de los principios de igualdad de transparencia, se tendrán en cuenta, de modo especial, las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada que resulten aplicables, así como la protección de datos personales e información confidencial de acuerdo con lo estipulado en el marco normativo y las políticas de la Sociedad.

| | | | |
|---|---|---------------------|--------------------------|
|  | Política: Transparencia y Comunicación con Accionistas | | |
| | Identificador: PL-CO-06 | Revisión: 01 | Fecha: 13/09/2022 |
| | Clasificación de la Información: Pública | | |

4. CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios anteriormente mencionados y la correcta difusión de la información relativa a la Sociedad para los accionistas y el público en general, CEVALDOM ha puesto a su disposición los siguientes canales de información y comunicación:

4.1. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Asamblea General de Accionistas y adopta cuantas medidas y garantías son oportunas para facilitar que ésta sirva efectivamente a las funciones que le son propias conforme a la ley y al marco de gobierno corporativo.

Los accionistas de CEVALDOM son convocados, al menos anualmente, a participar en la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. Las convocatorias a estas reuniones son realizadas a través de diversos medios para facilitar la participación de los accionistas en dicho acto (por ejemplo, mediante publicación en un periódico de circulación nacional, a través de la página web corporativa y de correo electrónico). En adición, se emite un hecho relevante que es comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y publicado en su página web.

Asimismo, CEVALDOM, con ocasión de sus Asambleas Generales, pone a disposición de los accionistas la información necesaria para pronunciarse sobre las cuestiones que se someten a su consideración, comunicándose esta información con la suficiente antelación y con el detalle que exige no sólo la ley sino también las mejores prácticas de buen gobierno corporativo.

Igualmente, los accionistas cuentan con un correo electrónico (accionistas@cevaldom.com) a través del cual pueden presentar preguntas o interrogantes, las cuales son respondidas de forma oportuna a través de la secretaría corporativa de la Sociedad.

4.2. ENCUENTROS TRIMESTRALES DE ACCIONISTAS

Al cierre de cada trimestre, CEVALDOM convoca a sus accionistas a un encuentro informativo donde se comparte con estos información de carácter financiero, avances en la agenda estratégica de la Sociedad y las principales decisiones del Consejo de Administración.

4.3. PÁGINA WEB CORPORATIVA

La página web corporativa (www.cevaldom.com) es uno de los cauces más relevantes para canalizar las relaciones de la Sociedad con todos sus grupos de interés. A través de la página web corporativa, la Sociedad pone a disposición de los accionistas y el público en general toda la información que puede ser de interés, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, contribuyendo así a la transparencia como valor prioritario que configura las relaciones de la Sociedad con los accionistas y con el público en general.

En particular, CEVALDOM cuenta, en su página web corporativa, con un apartado dedicado especialmente a gobierno corporativo donde se ofrece amplia información institucional. En adición, a través de esta se hacen de público conocimiento los informes financieros anuales, informes de gestión anual, informe anual de gobierno corporativo, informe de cumplimiento de

| | | | |
|---|---|---------------------|--------------------------|
|  | Política: Transparencia y Comunicación con Accionistas | | |
| | Identificador: PL-CO-06 | Revisión: 01 | Fecha: 13/09/2022 |
| | Clasificación de la Información: Pública | | |

los principios aplicables a las infraestructuras del mercado financiero, los hechos relevantes y otras informaciones que se estima de interés.

Con el objeto de cumplimiento con el principio de transparencia informativa, CEVALDOM vela por que la información incluida en la página web sea clara, completa, correcta y veraz. Para facilitar lo anterior, se procura que la página web corporativa se encuentre permanentemente actualizada.

4.4. SERVICIO DE ATENCIÓN DE CONSULTA

CEVALDOM cuenta con un servicio de atención de consultas de accionistas a cargo de la Secretaría Corporativa de la Sociedad, la cual tiene por objetivo prioritario servir de canal de comunicación abierto, permanente y transparente con todos los accionistas de la Sociedad. De esta forma, la Secretaría Corporativa atiende, en todo momento, las consultas, preguntas o sugerencias de los accionistas, a través de una dirección de correo electrónico (accionistas@cevaldom.com).

La Secretaría Corporativa procurará, en la medida de lo posible, respetando la ley y el marco de gobierno corporativo, dar respuesta a las consultas y peticiones formuladas por los accionistas. A estos efectos, conforme a los principios de transparencia, igualdad y simetría en la difusión de la información, las respuestas y demás documentación que en su caso facilite la Secretaría Corporativa estarán a disposición del resto de los accionistas a través de los canales dispuestos a tales fines.

5. BUZÓN ÉTICO

La Sociedad dispone de un buzón ético del accionista (actitudresponsable@cevaldom.com), herramienta a través de la que los accionistas puedan comunicar conductas que puedan implicar un incumplimiento del marco de gobierno corporativo o la comisión por algún profesional de la Sociedad de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de conducta del código ético.

Se garantizará la reserva de la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del buzón ético del accionista, que tendrá la consideración de información confidencial y, por lo tanto, no será comunicada, en ningún supuesto, al denunciado. Sin perjuicio de lo anterior, los datos de los accionistas que efectúen la comunicación podrán ser facilitados tanto a las autoridades administrativas o judiciales, en la medida en que fueren requeridos por tales autoridades como consecuencia de cualquier procedimiento derivado del objeto de la denuncia. Dicha cesión de los datos a las autoridades administrativas o judiciales se realizará siempre dando pleno cumplimiento a la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

La Dirección de Auditoría Interna y el Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio serán los responsables de gestionar las comunicaciones remitidas a través del buzón ético del accionista.

En caso de que la denuncia se dirigiese contra algún miembro de la Dirección de Auditoría Interna, este no podrá participar en su tramitación. La Dirección de Auditoría, atendiendo a las circunstancias particulares del caso, podrá informar al accionista autor de la comunicación sobre el estado del proceso.

Los datos personales que se proporcionen a través del buzón ético del accionista serán tratados bajo la responsabilidad de la Sociedad. La Sociedad se compromete a tratar en todo momento

| | | | |
|---|---|---------------------|--------------------------|
|  | Política: Transparencia y Comunicación con Accionistas | | |
| | Identificador: PL-CO-06 | Revisión: 01 | Fecha: 13/09/2022 |
| | Clasificación de la Información: Pública | | |

los datos de carácter personal del accionista que hubiera efectuado la comunicación de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en este apartado y adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos del accionista y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.